



PRUEBAS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA PARA EL CURSO 2021/22 (SEPTIEMBRE)

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Núm.	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Modalidad	NMEP	A.D	S.A
1	*****8951	CATALÁN PÉREZ, RUBÉN	Prueba Acceso: Interpretación: Viola	7,48	S	-
2	*****8951	CATALÁN PÉREZ, RUBÉN	Prueba Acceso: Pedagogía	7,48	S	-
3	*****8113	GÓMEZ SÁNCHEZ, MATÍAS	Prueba Acceso: Composición		S	-
4	*****9836	LÓPEZ BALLESTER, ASUNCIÓN	Prueba Acceso: Dirección: Dirección de Coro	8,06	S	-
5	*****5039	MARTÍNEZ-GARRE ROCHA, MÓNICA	Prueba Acceso: Musicología	6,42	S	-
6	*****9349	ORTEGA GUASCH, PABLO	Prueba Acceso: Composición		S	-
7	*****2068	PAREDES SANTAELLA, MARÍA JOSÉ	Prueba Acceso: Pedagogía	8,00	S	-
8	*****3628	SÁEZ ESCÁMEZ, MARÍA FRANCISCA	Prueba Acceso: Musicología		S	-
9	*****4091	SORIA SALAS, ANTONIO	Prueba Acceso: Pedagogía	8,68	S	-
10	*****0152	VILLENA GARCÍA, DAVID	Prueba Acceso: Pedagogía		S	-

No se indica la nota media de las enseñanzas profesionales en los casos de aspirantes que, habiéndola alegado, no han presentado certificación de la nota media y título profesional de música (o acreditación de haberlo solicitado y pagado sus tasas). Contra la relación definitiva de solicitantes cabrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Formación Profesional e Innovación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la relación definitiva. Esta Dirección General será el órgano competente para su resolución. La presentación del recurso de alzada no paralizará el desarrollo de los procedimientos de acceso y de admisión.

El Director
(firmado electrónicamente)

30/07/2021 12:31:06

TORRES PENARROCHA, MIGUEL ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4542e6c-f121-b240-a481-005059934e7

NMEP: Nota media de las enseñanzas profesionales de música. A.D: Aportará los documentos antes de la fecha límite señalada en el calendario de la convocatoria. S.A: Solicita adaptación. Observaciones: Se recuerda que para que la nota media sea tenida en cuenta en la calificación final de la prueba de acceso deben presentarse justificación de poseer el título profesional de música y certificado acreditativo de la nota media (ambos documentos), o un justificante de haber solicitado el título profesional en el que se incluya la nota media de las enseñanzas profesionales, expedido por el centro en que se finalizaron los estudios. En cualquier caso debe acreditarse tanto la nota media como el pago del título.